



BASES I MARATON FOTOGRÁFICO FIRA DE XÀTIVA

La Agrupación Fotográfica Setabense de Aficionados AFSA de Xàtiva, con el patrocinio del Ajuntament de Xàtiva organiza el concurso fotográfico “I Maratón fotográfico Fira de Xàtiva”, que se regirá por las siguientes bases:

1. Las zonas de participación tienen que ser obligatoriamente zonas de la Fira de Xàtiva estas pueden consultarse en la web <https://linformador.net/2022/08/15/planol-de-la-fira-de-xativa-2022/>.
2. Las fotografías, deberán de estar realizadas desde el 19 de Agosto de 2022 hasta el 20 de Agosto de 2022, ambos días inclusive.
3. Para facilitar la organización y planificación en la toma de imágenes a concurso, se reduce el número de fotografías por participante a 2, con temática completamente libre.
4. La presentación de las fotografías, se deben de realizar única y exclusivamente por INSTAGRAM.
5. El post de la fotografía deberá de mencionarse a: @afsa_xativa, @aj_xativa, @turismelacostera
6. El post de la fotografía deberá de tener los siguientes hashtags: #FiradeXativa, #Xativa, #PrimerMaratonFiradeXativa.
7. El concursante deberá de seguir a @afsa_xativa
8. El 21 de agosto, se comunicará por las redes sociales de @afsa_xativa las fotos seleccionadas como mejores fotografías de este primer maratón fotográfico
9. El premio será la cuota de suscripción de AFSA durante 1 año, y un premio económico de 100 euros, por cada uno de los temas.
10. Puede participar en este Maratón, cualquier persona.

No se aceptarán fotomontajes o cualquier alteración digital más allá de los filtros que permita implementar INSTAGRAM en la fotografía.

Todas las imágenes presentadas han de ser inéditas, sin derechos de terceros sobre las obras presentadas, bajo la responsabilidad de cada participante.

AFSA se reserva el derecho de exigir la presentación de archivo original, jpg para una verificación de la imagen presentada a concurso.

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en estas bases por parte de los participantes.

La organización del concurso no se responsabiliza de daños personales o materiales de los concursantes y/o acompañantes, propios o a terceros.

AFSA se reserva el derecho de resolver cualquier conflicto que pueda surgir en la interpretación de las bases o durante la realización del maratón.

La decisión del Jurado será inapelable.

En las cuestiones no previstas en ellas, la organización y el Jurado podrán adoptar las medidas que consideren oportunas, justas y adecuadas.